

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. A 00017078

Al 31 de DICIEMBRE de 1996

Expediente No. 21465-67

TOTAL CAPITAL SOCIAL 3.500'000.000

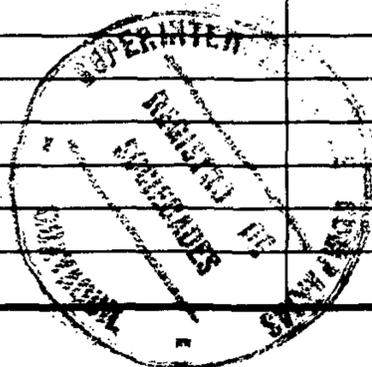
IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990000689001	RAZON SOCIAL PINTURAS UNIDAS S.A.
----------------------	--------------------------------------

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	DR. SIXTO AGUIRRE R.	ECUATORIANO	0900725565		1'742.550	1.742'550.000
2	ARQ. FERNANDO AGUIRRE P.	ECUATORIANO	0902509926		7.450	7'450.000
3	INMOBILIARIA VASGAR	ECUATORIANO	0991269800001		1'717.576	1.717'576.000
	BERNARDO VASCONEZ G.	ECUATORIANO	0905147476		16.212	16'212.000
	ING. PABLO VASCONEZ G.	ECUATORIANO	0909538159		16.212	16'212.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	3.500'000.000

23 ABR. 1997



Certifico que la información es correcta

[Firma]
Firma del representante legal

GUAYAQUIL, ABRIL 4 DE 1997
Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL